

AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL PARQUE REGIONAL DE LAS SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Gustavo A. Ballesteros Pelegrín
gabp1@um.es

Departamento de Geografía - Universidad de Murcia (www.um.es)

RESUMEN

La afluencia de visitantes en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha pasado de cerca de 300.000 personas anuales entre 1999 y 2003, a más de medio millón en 2010. El 90 % se localizan en las playas del Mar Mediterráneo, charca de los baños de lodo y a lo largo del camino de los Molinos de Quintín y Calcetera, por lo que la mayor parte de los visitantes se localizan en el 3,5 % del espacio protegido. La mayor densidad diaria de visitantes se produce entre las 12,00 y las 14,30 horas en el mes de agosto, que en 2010 alcanza las 7.500 personas en un solo día, lo que equivale a una densidad de 250 personas/hectárea. La mayoría de los visitantes proceden de otras comunidades autónomas españolas, le sigue la población extranjera y en tercer lugar, de la Región de Murcia.

Palabras clave: *afluencia, visitantes, espacio, protegido, playas, lodos*

ABSTRACT

Visitors influx at Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Regional Park has increased from 300,00 anual visitors in 1999-2003 to more than 500,000 in 2010. From these, 90% were located at the beaches of the Mediterranean Sea, the mud bath lagoons and along the Molinos de Quintín and Calcetera Path. So most of the visitors were concentrated in 3.5% of the protected area. The highest visitor daily density occurred between 12:00 pm and 14:30 pm in the month of August. In 2010 the number of visitors per day reached 7,500 which is equivalent to a density of 250 persons/hectare. The majority of the visitors came from other Autonomous Communities, then foreign visitors and in last place from Murcia Region.

Key words: *influx, visitors, protected area, beaches, mud.*

1. Introducción

Según Europarc-España, (2005), se considera que el visitante de un espacio natural es aquella persona residente o foránea que acude con la intención de disfrutar de sus valores naturales o culturales, haciendo uso de su oferta de equipamientos, actividades y/o servicios, sin esperar a cambio ningún beneficio económico.

El hecho de entrar en un espacio natural no es condición suficiente para considerar a una persona como visitante, para ello es necesario que realice alguna actividad o uso específico relacionado de una u otra forma con el espacio protegido, como puede ser actividades de senderismo, observar aves o, en este caso, bañarse en sus playas. Tampoco se consideran visitantes los habitantes del entorno que realizan actividades de usos y aprovechamientos tradicionales. Asimismo se excluyen del concepto de visitante aquellas personas que trabajan en el interior del espacio, tanto en su administración como en otras empresas públicas o privadas y aquellas cuyo objetivo primordial sea el desarrollo de actividades profesionales, científicas, etcétera. Igualmente no se pueden considerar como visitantes a las personas que viven en el interior de los espacios protegidos, así como a los familiares o amigos que acuden a visitar a estas personas, cuando no realizan actividades de uso público. Según las definiciones anteriores un visitante puede ser o no un turista; igualmente un visitante puede ser foráneo o local (Europarc-España, 2005).

Se analiza el impulso del turismo de sol y playa, de salud, de naturaleza y de aventura y deporte que se desarrolla en el interior del Parque Regional, que lo convierte en un enclave con una de las mayores afluencias de visitantes de nuestra región y cuyos aspectos ambientales son valorados de forma muy positiva por un número muy elevado de visitantes (Ponce, 2004a y 2004b)

2. El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

2.1. Aspectos generales

El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 856 hectáreas y cerca de 6 kilómetros de costa, se localiza en la porción más septentrional del litoral de la Región de Murcia, incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, éste último al sur del espacio (área de las encañizadas). Limita al norte con la urbanización del Mojón y al sur con la Manga del Mar Menor (figura 1).

Se trata de un espacio costero-litoral que presenta una morfología llana sin accidentes destacables, que constituye el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor. Está formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera (470 hectáreas con una producción situada en torno a las 100.000 toneladas de sal) y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar:

carrizales, saladares, arenales y playas, que junto con las encañizadas (conjunto de pequeños islotes, canales y aguas someras que comunican el Mar Mediterráneo con el Mar Menor), que albergan importantes concentraciones de aves acuáticas tanto en invernada, como en migración y durante la reproducción (Consejería de Medio Ambiente, 1995).

En términos generales se trata de un espacio con una vocación para la conservación especialmente de aves acuáticas, mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas tradicionales de explotación permitiendo la conservación de sus valores naturales. Presenta además un carácter de espacio periurbano bien manifiesto, dada su situación geográfica y el desarrollo enorme de las iniciativas urbano-turísticas.

Figura 1. Localización del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar



Fuente: elaboración propia tomando como base las coordenadas UTM referidas al Huso 30, del sistema de referencia ETRS 89 y utilizando de fondo la Ortoimagen del vuelo Natmur 2008 de la Dirección

General de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ha sido incluido en dos Convenios Internacionales: la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor y en aplicación del protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (Convenio de Barcelona), se declara en 2001 la ZEPIM Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia.

En aplicación de la normativa de la Unión Europea, fue declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), por lo que forma parte de la Red Natura 2000 y finalmente, en base a la legislación de la Región de Murcia fue declarado como Parque Regional y dispone de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) aprobado mediante Decreto en 1995.

Por tanto, el Mar Menor y su territorio circundante es uno de los espacios que más se ha “ordenado y protegido”, desde el papel, en la Región de Murcia en las tres últimas décadas (ESPEJO y GARCÍA, 2011). Sin embargo, en el Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar, con la aprobación del PORN en 1995, la Administración responsable de la gestión ha intentado llegar más lejos, dotando al Parque Regional de recursos humanos para su funcionamiento y una gestión proactiva.

2.2. Estimación de afluencia de visitantes en el Parque Regional

En el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se realizaron las primeras estimaciones de afluencia de visitantes en agosto de 1984 y se volvieron a repetir durante el periodo estival (de julio a septiembre) de 1992 a 1998, manteniendo un esfuerzo de 4 muestreos mensuales. De 1999 a 2006 se realizan 2 muestreos mensuales durante todo el año y 3 muestreos durante el periodo estival. Finalmente, de 2006 a 2010 se reducen a 2 estimaciones mensuales durante todo el año. Los horarios en los que se realizan los conteos de visitantes han sido similares en todos los casos, de 12,30 a 14,30 horas hasta 2006, y a partir de ese año de 12,00 a 13,45 horas, por considerar que esas horas son la de máxima afluencia de visitantes.

A lo largo de todos los años han sido coincidentes los objetivos, criterios, metodología y la zonificación principal: playas del Mar Mediterráneo y camino de los Molinos-charca de baños de Lodos, pero a partir de 2007 se han incrementado el conteo de visitantes a nuevas zonas con afluencia de visitantes relevante (figura 2), asociada a la creación de nuevos aparcamientos (Sánchez *et al.*, 1984; Martínez Y García, 1992; Ballesteros *et al.*, 1999, 2000, 2001, 2003 y 2004; Rey-Pastor *et al.*, 2002; Saura *et al.*, 2005 y 2006 y López *et al.*, 2007, 2008, 2009 y 2010), si bien, no representan modificaciones sustanciales en cuanto a los resultados globales. Por tanto, las características de los muestreos desde 1984, ampliados en 2007 a los nuevos aparcamientos de la curva de la Culebra y explanada del Puerto de San Pedro de Pinatar son los siguientes:

2.2.1. Objetivos y criterios

- Disponer de estimaciones mensuales sobre la intensidad, demanda, capacidad de uso de las instalaciones del Parque Regional.

- Disponer de estimaciones mensuales sobre la distribución, número de visitantes y, en algunos años de vehículos estacionados en las zonas con vocación de uso público.

En definitiva, disponer de información cuantificada que contribuya a mejorar la gestión de uso público en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

2.2.2. Metodología

- Recorridos pre-establecidos a pie o en vehículo en las zonas definidas en el Parque, que se corresponden con los que disponen de instalaciones y reciben mayor afluencia de visitantes. En 1999 y 2000 el recorrido se realizaba en bicicleta.

- Se han realizado un mínimo de dos conteos de visitantes mensuales durante todo el periodo de estudio.

- Los datos se registran en las Fichas para su posterior tratamiento.

2.2.3. Zonificación

Hasta agosto de 2007 las estimaciones de fluencia de visitantes se realizaban en las siguientes zonas:

- Playa de la Llana: Tiene 2.850 metros de longitud y una anchura media de 15 metros. Máxima afluencia a su entrada.

- Playa de la Torre Derribada: Situado al norte del Puerto, con una longitud de 2.210 metros de longitud y una anchura media de 10 metros. Limita con la urbanización de El Mojón. Máxima afluencia de visitantes en los 500 metros más cercanos al aparcamiento situado entre la playa y el Centro de Recursos Marinos, localizado frente al Puerto.

- Aparcamiento Coterillo: Situado frente al Centro de Recursos Marinos y la Charca del mismo nombre. Los usuarios de este aparcamiento en periodo estival suelen ir a la playa de la Torre Derribada.

- Mota de Los Molinos: Situado junto a la urbanización de Lo Pagán, dispone de una longitud de unos dos kilómetros. Máxima afluencia en torno al Molino de Quintín, por situarse la charca salinera donde se dan los tradicionales “baños de lodo”.

Tal y como se ha indicado, a partir de 2007 se amplía la estimación de visitantes a las zonas donde dos años antes se habían habilitado aparcamientos, con nuevas concentraciones de visitantes (López *et al.*, 2007):

-Curva de la Culebra: aparcamiento situado junto al Pinar de Coterillo en la carretera de acceso al Puerto de San Pedro, es el punto de partida de visitantes que realizan itinerarios por la pinnada o van a la playa de la Torre Derribada por el sendero que atraviesa el Pinar de Coterillo.

-Aparcamiento del Puerto Deportivo: creado para dar servicio a los usuarios de dicho Puerto.

Figura 2. Zonificación para la estimación de visitantes del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar



Fuente: elaborado a partir de López *et al.*, (2010).

2.2.4. Tratamiento de la información

Para estimar el número total de visitantes en base a los muestreos realizados, se han tenido en consideración las recomendaciones elaboradas por Castell y Hernández,

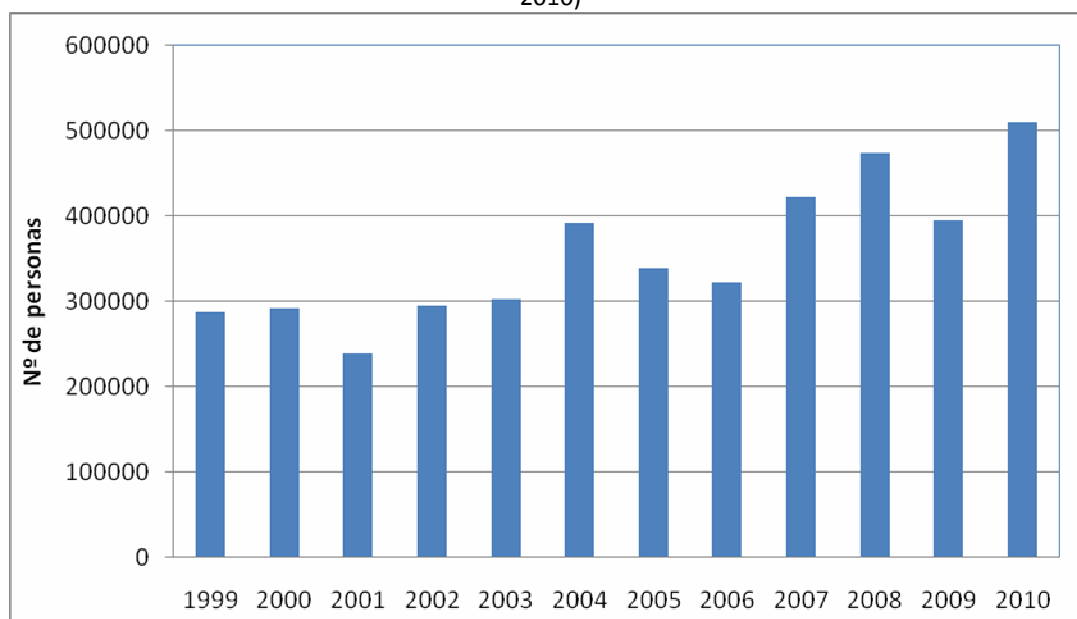
(2002), González y Mora (2006) Luque (2003), Pérez *et. al.*, (2004) y Europarc-España (2010), en el sentido que las estimaciones de afluencia de visitantes realizadas en las zonas de mayor frecuentación del Parque, sean transformadas en estimaciones totales de afluencia de visitantes, en periodos de tiempo determinados (días, meses y/o años) y en unidad de superficie (hectáreas ó metros cuadrados), con el fin de poder disponer de estimaciones razonables y aproximadas del número de personas que visitan el espacio protegido y sus sectores, poder identificar y analizar los distintos tipos de visitantes, sus hábitos y actividades, así como posibles perturbaciones en lugares de elevada afluencia. De ésta manera, se podrán exponer de manera lo más sencilla y clara posible para su uso por los gestores del Parque, y hacer los análisis que se consideren necesarios para plantear escenarios en la ordenación de los flujos de visitantes en función de su impacto, de la fragilidad de las áreas y su capacidad de acogida.

Este tipo de muestreos, por su limitación en el número mensual realizado y horario, tiende a infravalorar el número real de visitantes, por lo que hay que asumir que se trata de un número mínimo de visitantes (Prieto *et al.*, 2001).

3. Resultados

La afluencia de visitantes en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se caracteriza por un incremento muy relevante entre 1999 y 2010, que ha pasado de cerca de 300.000 visitas anuales entre 1999 y 2003, a más de medio millón de visitantes en 2010 (figura 3), lo que pone de manifiesto el interés social que despierta este espacio protegido.

Figura 3. Evolución de la estimación de visitantes (1999-2010)



Fuente: elaborado a partir de Ballesteros *et al.*, (1999, 2000, 2001, 2003 y 2004; Rey-Pastor *et al.*, (2002); Saura, *et al.*, (2005 y 2006) y López *et al.*, (2007, 2008, 2009 y 2010).

Los resultados de las estimaciones de afluencia de visitantes entre 1999-2010 refleja la existencia de tres periodos:

1. 1999-2002: el número total de visitantes no alcanza las 300.000 personas anuales, que vienen al Parque sobre todo en periodo estival.
2. 2003-2006: el número total de visitantes se sitúa entre 300.000 y 400.000 personas anuales, un promedio de 85.000 a 100.000 personas visitan el Parque fuera del periodo estival.
3. 2007-2010: el número total de visitantes estimados es superior a 400.000 personas, excepto en 2009 que se queda casi en el límite (394.471 personas), y supera en 2010 las 500.000 personas anuales. El número de visitantes fuera del periodo estival es superior a 100.000 personas, mientras que en 2010 supera las 200.000 personas.

El número anual de visitantes estimados en el Parque Regional es superior al del resto de los espacios protegidos de la Región de Murcia. En 2010 representa la afluencia más del doble que el Parque Regional de El Valle-Carrascoy, espacio protegido que le sigue en número de visitas. Si bien, la reciente modificación en la metodología de las estimaciones de afluencia de visitantes realizada en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, mediante el conteo de vehículos de entrada al Parque, con el fin de establecer un posible control de accesos en periodo estival, parece que da como resultado una variación sustancial de los resultados totales, dando un volumen de afluencia mayor a la que había estimado hasta la fecha.

Si a las estimaciones de visitantes realizadas en los Parques de las que se dispone de información se añade el factor “superficie”, como indicador relativo del número de visitantes por unidad de territorio, en este caso, número de visitantes/hectárea (Europarc-España, 2010 y Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2010), el número anual es tan alto que no hay espacio protegido que se le acerque en la Región de Murcia.

Una afluencia de visitantes de más de medio millón de personas en 2010, con una concentración de 595 visitantes/ha. (tabla 1) puede ser considera excesiva, máxime teniendo en cuenta el reducido tamaño de éste espacio natural. Sin embargo su localización en determinados sectores (playas y charca de baños de lodo principalmente) (figura 4) y la inaccesibilidad del resto del espacio protegido (Salinera y Encañizadas), permite en estas zonas el desarrollo de los ciclos biológicos que justificaron su protección.

FIGURA 4. Concentración de veraneantes frente al Molino de Quintín.



Fuete: elaboración propia.

Tabla 1. Estimación de visitas en algunos parques regionales de la Región de Murcia.

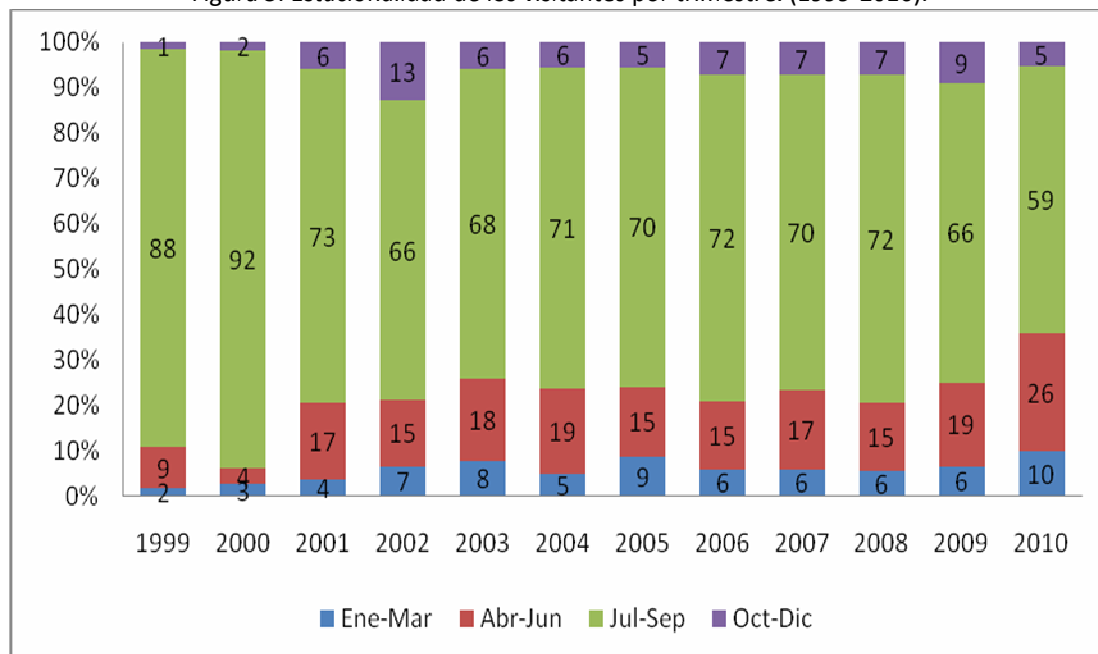
PARQUE REGIONAL		Superficie (Has)	2009		2010	
			Visitantes	Visitantes (Has)	Visitantes	Visitantes (Has)
1	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	856	394.471	461	509.257	595
2	El Valle-Carrascoy	16.724	210.149	13	221.403	13
3	Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	2.453	211.441	86	194.241	79
4	Sierra Espuña	17.804	142.636	8	106.713	6
5	Sierra La Pila	8.863	2.859	0,3	6.787	0,8

Fuente: elaborado a partir de Abellán *et al.*, (2009 y 2010); Ciller *et al.*, (2009 y 2010); García *et al.*, (2009 y 2010); López *et al.*, (2009 y 2010).

La estacionalidad de las visitas en periodo estival es muy elevada para el periodo 1999-2010; la mayor parte de las visitas se concentra en el periodo estival, y ha ido evolucionando a lo largo del tiempo (figura 5); en concreto, se distinguen 3 periodos:

1. 1999-2000: caracterizado por una elevada tasa de estacionalidad en periodo estival, superior al 88 % del total de visitantes.
2. 2001-2008: la tasa de estacionalidad en periodo estival se sitúa alrededor del 70 %.
3. 2009-2010: descenso de la tasa de estacionalidad estival que se sitúa alrededor del 60-65 % y un aumento sensible en el porcentaje de visitantes del resto del año, especialmente en primavera.

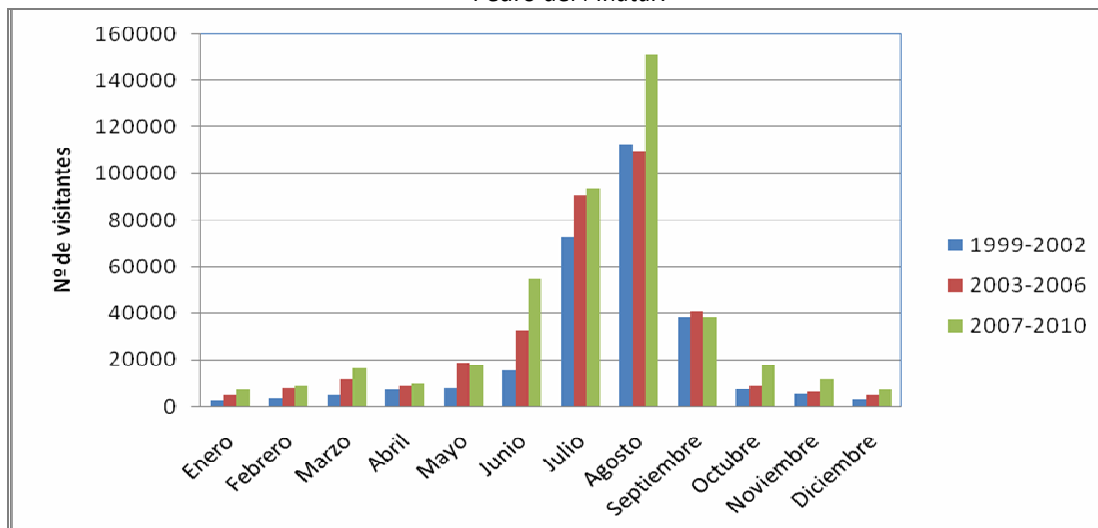
Figura 5. Estacionalidad de los visitantes por trimestre. (1999-2010).



Fuente: elaborado a partir de Ballesteros *et al.*, (1999, 2000, 2001, 2003 y 2004); Rey *et al.*, (2002); Saura *et al.*, (2005 y 2006) y López *et al.*, (2007, 2008, 2009 y 2010).

La afluencia masiva de visitantes se centra en el periodo estival (junio-septiembre), con una media de 150.000 personas entre 2007-2010 (figura 6).

Figura 6. Distribución media mensual de visitantes en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



Fuente: elaborado a partir de Ballesteros *et al.*, (1999, 2000, 2001, 2003 y 2004); Rey-Pastor *et al.*, (2002); Saura *et al.*, (2005 y 2006) y López *et al.*, (2007, 2008, 2009 y 2010).

Más del 90 % de los visitantes del Parque Regional, se concentran a lo largo de la orilla litoral: en las playas de la Llana (10 hectáreas), playa de la Torre Derribada (8 hectáreas) (figura 7 y 8) y en la charca de los baños de lodo y a lo largo del camino de “la Mota”, también denominado camino de los Molinos de Quintín y Calcetera (12

hectáreas), (figura 8) que en total suman unas 30 hectáreas, lo que representa el 3,5 % de la extensión total protegida.

Figura 7. Playas de la Llana en agosto de 2013.



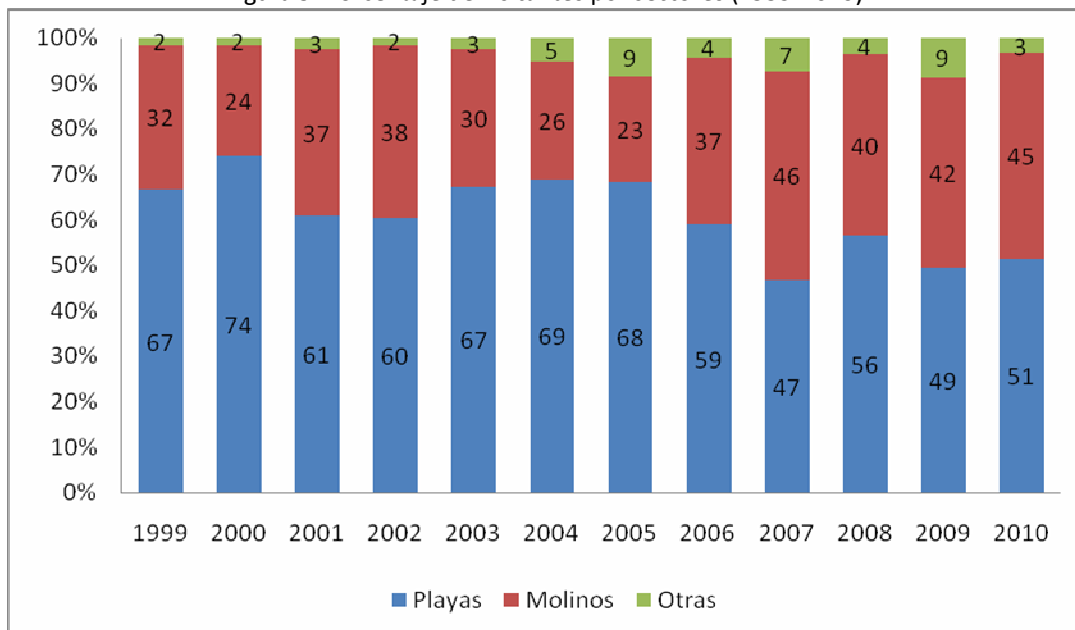
Fuente: elaboración propia.

Figura 8. Playa de la Torre Derribada en agosto de 2013.



Fuente: elaboración propia.

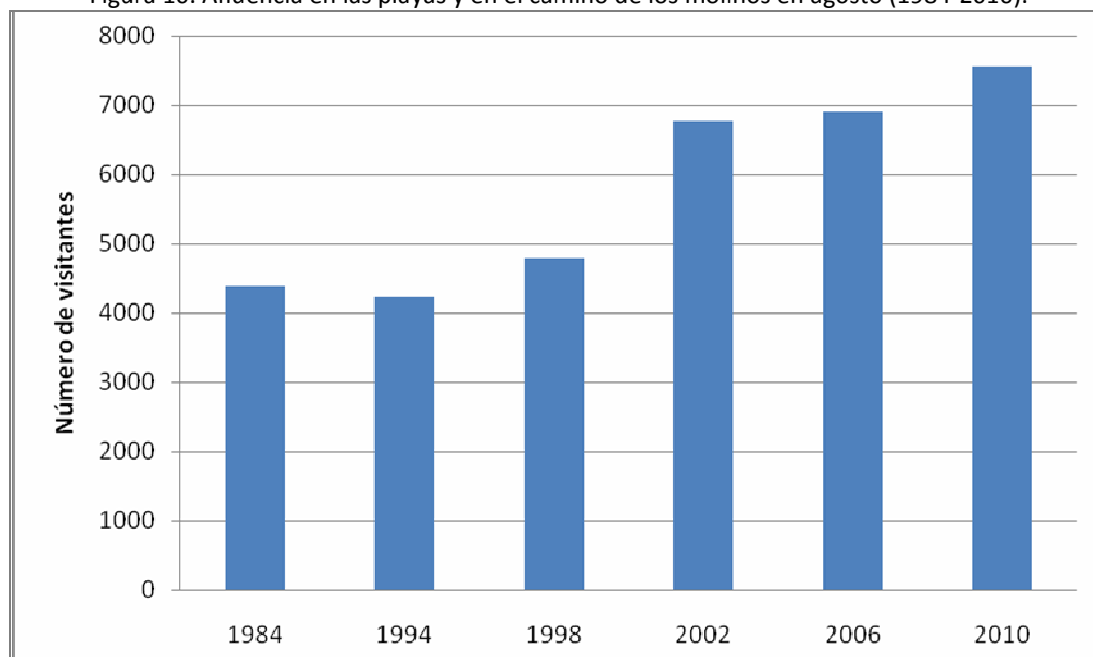
Figura 9. Porcentaje de visitantes por sectores (1999-2010).



Fuente: elaborado a partir de Ballesteros *et al.*, (1999, 2000, 2001, 2003 y 2004); Rey *et al.*, (2002); Saura *et al.*, (2005 y 2006) y López *et al.*, (2007, 2008, 2009 y 2010).

Las mayores densidades diarias de visitantes se producen en el mes de agosto, que hasta finales del siglo pasado se situaban en torno a las 4.500 personas; en 2010 alcanza las 7.500 personas en un mismo día (entre las 12,00 y las 14,30 horas), localizadas entre la charca de los baños de Lodo y el camino de los molinos de Quintín y la Calcetera (figura 9 y 10), por lo que en diez años, se ha pasado en los momentos de máxima afluencia de visitantes, de una densidad de 150 individuos/hectárea a 250 individuos/hectárea.

Figura 10. Afluencia en las playas y en el camino de los molinos en agosto (1984-2010).



Fuente: elaborado a partir de Sánchez *et al.*, (1984); García y Martínez, (1994); Rey-Pastor *et al.*, (2002) y López *et al.*, (2006 y 2010).

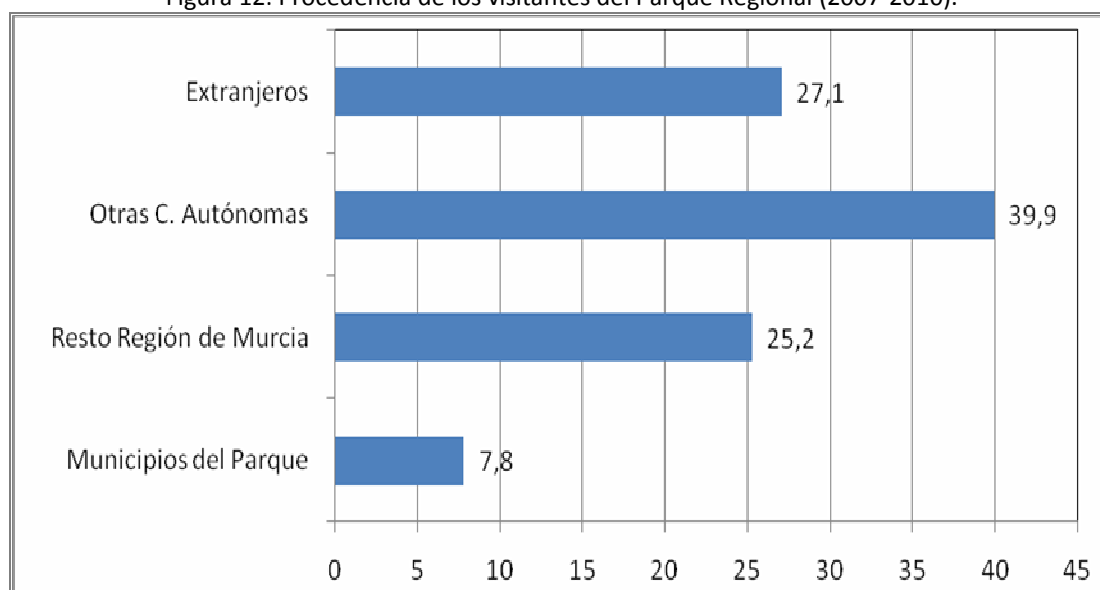
Figura 11. Paseo del camino de “la Mota”.



Fuente: elaboración propia.

La mayoría de los visitantes que recibe el Parque proceden de otras Comunidades Autónomas (figura 10), le sigue la población extranjera y en tercer lugar de la Región de Murcia (LÓPEZ *et al.*, 2007, 2008, 2009 y 2010).

Figura 12. Procedencia de los visitantes del Parque Regional (2007-2010).



Fuente: elaborado a partir de López *et al.*, (2007, 2008, 2009 y 2010).

Para atender a ésta creciente afluencia de visitantes el ayuntamiento de San Pedro del Pinatar tiene abierta la Oficina Municipal de Turismo y la Consejería de Medio Ambiente de la Región de Murcia una serie de instalaciones de información y atención al visitante en el Parque Regional, que han variado a lo largo de los años (figura 11).

Figura 13. Instalaciones públicas de atención al visitante.

	1998		2001		2008	
Funciones	Nº	Denominación	Nº	Denominación	Nº	Denominación
Centro de Visitantes	1	Centro de Recursos Marinos	1	Centro Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"	1	Centro de Visitantes "Las Salinas"
Punto de información	2	Charca Coterillo Playa de la Llana	2	Charca de Coterillo Molino de la Calcetera	1	- Charca de Coterillo
TOTAL	3		3		2	

Fuente: elaborado a partir de Dirección General de Medio Natural, (1998); Prieto *et al.*, (2001) y López *et al.*, (2009).

En 1998 se pone en funcionamiento el primer Centro de Visitantes del Parque, ubicado en el recién construido Centro de Recursos Marinos, que atiende al público de martes a domingo, servicio, que se ve reforzado durante todos los días de verano y los fines de semana de todo el año, con el punto de información de la charca de Coterillo, y todos los días de verano, con el punto de información de la playa de la Llana.

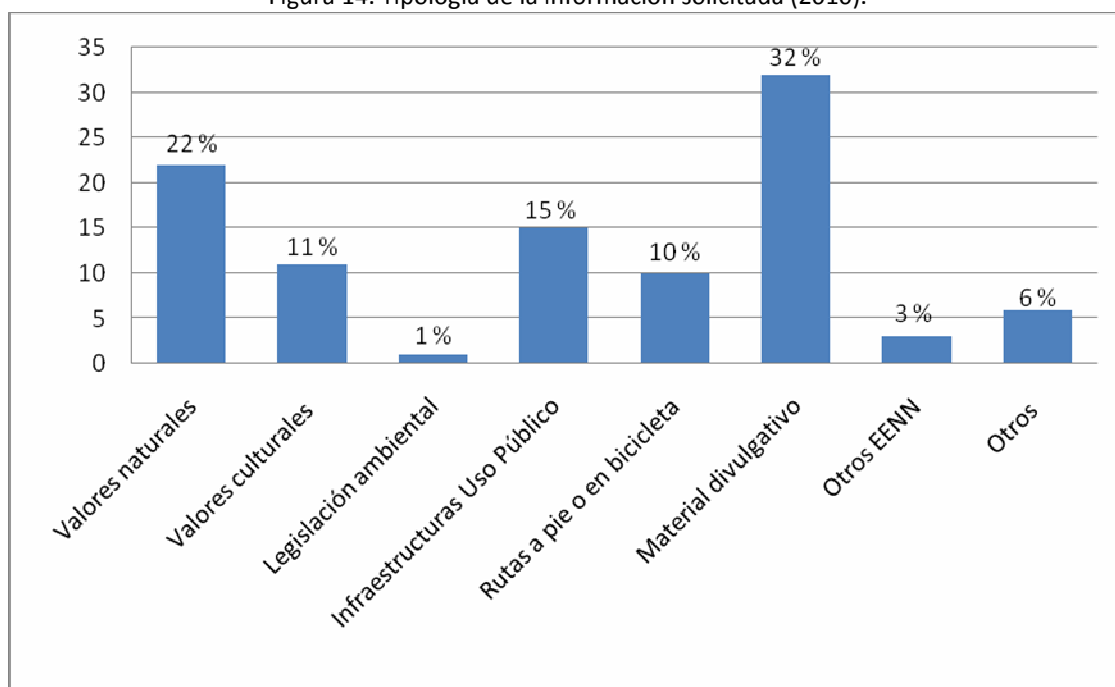
En el año 2000, el Centro de Visitantes del Parque es trasladado al Centro de Investigación y Conservación de Humedales "las Salinas", que se ve reforzado en 2001 y durante varios años, con otros dos puntos de información: el de la Charca de Coterillo, que mantiene el mismo horario y el del Molino de la Calcetera, que sustituye al de la playa de la Llana.

Finalmente, a partir de 2008, el Centro anteriormente mencionado, pasa a denominarse: Centro de Visitantes "Las Salinas", que se ve reforzado, solo en periodo estival, con el punto de información de la charca de Coterillo.

El número de personas atendidas por el personal del Servicio de Información en 2010, representó el 1,6 % del total de los visitantes del Parque Regional: ocho mil doscientas veinte dos personas atendidas, sobre una estimación de medio millón nueve mil doscientas cincuenta y siete visitantes en el Parque.

El tipo de información solicitada no refleja el interés mayoritario de los usuarios que acceden al espacio protegido, tal y como se verá más adelante, se ven atraídos mayoritariamente por las playas y los baños de lodo, mientras que las personas que demandan información, tienen mayor interés por otros usos más relacionados con los valores naturales, culturales y actividades de carácter naturalístico (figura 12).

Figura 14. Tipología de la información solicitada (2010).



Fuente: elaborado a partir de López *et al.*, (2010).

4. Conclusiones

La afluencia de visitantes en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha pasado de cerca de 300.000 personas anuales entre 1999 y 2003, a más de medio millón en 2010, superior al del resto de los espacios protegidos de la Región de Murcia y de los más elevados de España.

La estacionalidad de las visitas en periodo estival (de julio a septiembre), es muy elevada en ésta última década, pero ha ido evolucionando a lo largo del tiempo: entre 1999-2000 la tasa de estacionalidad era del 88 %, entre 2001-2008, pasa a ser del 70 %, mientras que en 2009-2010 se sitúa en torno al 60-65 %, con un crecimiento sobre todo en primavera.

El 90 % de los visitantes se localizan en la playa de la Torre Derribada, playas de la Llana, charca de los baños de lodo y a lo largo del camino de los Molinos de Quintín y Calcetera, lo que representa que la mayor parte de los visitantes, se localizan en el 3,5 % del espacio protegido.

La mayor densidad diaria de visitantes se produce en el mes de agosto, que hasta finales del siglo pasado se situaban en torno a las 4.500 personas, y en 2010 alcanza las 7.500 personas en un solo día, entre las 12,00 y las 14,30 horas y en la franja de terreno anteriormente descrita (playas y camino Molinos), por lo que se ha pasado, en los momentos de máxima afluencia de visitantes, de una densidad de 150 a 250 individuos/hectárea.

La mayoría de los visitantes proceden de otras comunidades autónomas, le sigue la población extranjera y en tercer lugar, de la Región de Murcia.

El espacio protegido cuenta con un Centro de Visitantes y un punto de información destinado a la atención de los visitantes y a la población local.

El elevado número de visitantes que recibe el Parque Regional, puede estar superando la capacidad de acogida, por lo que se recomienda realizar un estudio específico sobre la viabilidad de realizar un control de acceso de vehículos a motor y por tanto de afluencia de visitantes.

Bibliografía

Abellán, A.; Cárdenas, M.T. y González, D. (2009): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social en el Parque Regional de la Sierra de la Pila. Memoria 2009*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 46 pp.

Abellán, A.; Cárdenas, M.T. y González, D. (2010): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social en el Parque Regional de la Sierra de la Pila. Memoria 2010*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 88 pp.

Ballesteros, G.A.; Blanco, J.C.; Núñez, M.A.; Rey-Pastor, P. (1999): *Programa de información, atención al visitante y a la población local del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y del Paisaje Protegido del Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Memoria anual 1999*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 60 pp.

Ballesteros, G.A.; Bastida, A.; Blanco, J.C.; García, S.; Núñez, M.A.; Rey-Pastor, P.; Saura, D.; Vidal, E.M. (2000): *Programa de información, atención al visitante y a la población local del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y del Paisaje Protegido del Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Memoria anual 2000*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 57 pp.

Ballesteros, G.A.; Bastida, A.; Blanco, J.C.; García, S.; Rey-Pastor, P.; Saura, D.; Vidal, E.M. (2001): *Programa de información, atención al visitante y a la población local del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y del Paisaje Protegido del Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Memoria anual 2001*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 55 pp.

Ballesteros, G.A.; Rey-Pastor, P.; Bastida, A.; Mena, C.; Saura, D.; Vidal, J.M. (2003): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2003*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 16 pp.

Ballesteros, G.A.; Rey-Pastor, P.; Bastida, A.; Saura, D.; Vidal, J.M.; Castejón, M.J. (2004): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual*

2004. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, 16 pp.

Ciller, M.; Marín, V.; Badía, J.; Giménez, A. y Montalbán, A. (2009): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social en el Parque Regional El Valle y Carrascoy. Memoria 2009*. Murcia: Consejería de Agricultura y Agua, 57 pp.

Ciller, M.; Marín, V.; Badía, J.; Giménez, A. y Montalbán, A. (2010): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social en el Parque Regional El Valle y Carrascoy. Memoria 2010*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 130 pp.

Dirección General de Medio Natural (1998): *Boletín informativo nº 5. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Humedales Protegidos de la Región de Murcia. Monográfico sobre las Encañizadas*. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 8 pp.

Espejo, C. y García, R (2011): Intentos de gobernanza en un espacio mediterráneo sometido a gran presión: el caso del Mar Menor en Murcia. Enn FARINÓS, J. (ed. y coord.). *La Gestión Integrada de Zonas Costeras*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 291-319.

Europarc-España (2005): *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación González Bernáldez, Madrid, 94 pp.

Europarc-España (2010): *Herramientas para la evaluación de las áreas protegidas: modelo de memoria de gestión*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez, Madrid, 121 pp.

García, A.; Norte, J.; Martínez, M.M.; Serrano, A.; García, A. y Labarga, G. (2009): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Memoria 2009*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 52 pp.

García, A.; Norte, M.J.; Martínez, M.M.; Serrano, A.; García, A. y Labarga, G. (2010): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Memoria 2010*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 93 pp.

García, P.; Martínez, J.F. (1994): *Campaña de información y acogida al visitante en los E.N.P. del litoral: Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila*. Consejería de Medio Ambiente de la Región de Murcia, 88 pp.

González, L.; Mora, A. (2006): Un análisis de los flujos de visitantes a los espacios protegidos de Málaga. En Lacosta, A. *Turismo y cambio territorial: ¿eclosión, aceleración, desbordamiento?*, pp. 143-154.

López, T.; Domínguez, S.; Morero, M.A.; Ramos, F.; Saura, D.; Bastida, A.; Gómez, I. (2007): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2007*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 90 pp.

López, T.; Domínguez, S.; Moreno, M.A.; Ramos, F.; Saura, D. (2008): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2008*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 104 pp.

López, T.; Ramos, F.; Saura, D.; García, J., Castejón, N.; Moreno, M.A.; Gómez, M.E. (2009): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2009*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 122 pp.

López, T.; Norte, M.J.; Castejón, N.; Gómez, M.E.; Ramos, F.; Saura, D. (2010): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2010*. Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, 122 pp.

Luque, A.M. (2003): La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico-deportivas en la naturaleza". *Cuadernos de Turismo*, nº 12, pp. 131-149

Organismo Autónomo de Parques Nacionales (2010): *Memoria anual (2010) de la Red de Parques Nacionales*. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de la Región de Murcia, 389 pp.

Ponce, M^a.D. (2004a): "La calidad ambiental como factor competitivo de los destinos tradicionales de sol y playa". *Cuadernos de Turismo*, nº 13, pp. 91-105.

Ponce, M^a.D. (2004b): "Percepción del modelo turístico de sol y playa. El caso del Mar Menor". *Papeles de Geografía*, nº 39, pp. 173-186.

Prieto, A.; Pavía, A.; Sancho, C.; Ballesteros, G.A. (2001): *Plan de Uso Público del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*. Murcia: Cota Ambiental S.L.-Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 125 p.

Rey-Pastor, P.; Ballesteros, G.A.; Bastida, A.; Caballero, R.; Núñez, M.A.; Saura, D.; Vidal, J.M. (2002): *Programa de información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2002*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, 35 pp.

Sánchez, A.; Ballester, R.; Martínez, M.; Lawy, A. y Belmonte, A. (1984): *Estudio de la capacidad de acogida recreativa de las Salinas de San Pedro del Pinatar*. Murcia. Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 169 pp.

Saura, D.; Bastida, A.; Castejón, M.J.; Hernández, A.; Mena, C.; Rey-Pastor, P. (2005): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2005*. Murcia: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 18 pp.

Saura, D.; Castejón, M.J.; García, S.; Gómez, I.; Murcia, J.; Vidal, J.M.; Dominguez, S.; Núñez, M.A. (2006): *Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Memoria anual 2006*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, 91 pp.